

SSESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria N°14-2023 celebrada por el Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el lunes 08 de mayo de 2023, a la 4:00 p.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO

Rafael Vargas Brenes
José Miguel Jiménez Araya
Lissette Fernández Quirós Ausente con justificación
Hamlet Alberto Méndez Matarrita Ausente
José Rojas Méndez
Jonathan Brenes Bustos
Yaslyn Morales Grajal
Johnny Araya Monge Ausente con justificación
Juan Pablo Barquero Sánchez
Hanz Cruz Benamburg
Eliecer Chacón Pérez

SUPLENTE

Marta Elena Fernández Soto
Virginia Muñoz Villegas
Víctor Arias Richmond
Yorlene Víquez Estevanovich
Rocío Delgado Jiménez
María Auxiliadora Pérez Ruiz
Jose Hidalgo González
Arturo Rodríguez Morales
Juan Luis Chaves Vargas Ausente con justificación
José Francisco Rodríguez Johnson Ausente
María Acosta Gutiérrez

Con la presencia de la Directora Ejecutiva, doña Karen Porras Arguedas, José Carlos Chaves Innecken, Director Financiero Administrativo, Carlos Bolaños, Asesor Legal de la UNGL, Mario Vargas, Asesor Legal del Concejo Directivo; José Carlos Ruíz, Asesor de Incidencia Política, y Xenia Donato Monge, secretaria del Concejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2023
LUNES 8 DE MAYO DE 2023, 4:00 P.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2023
- 3 INVITACIÓN GUATEMALA

ARTICULO II

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2023

1.- Don José Carlos Chaves. Buenos días.



**Modificación presupuestaria
No. 05-2023**

Mayo-2023

Se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; la **Modificación Presupuestaria No. 05-2023** por la suma de $\text{¢}25.350.000,00$ (Veinticinco millones trescientos cincuenta mil colones con 00/100). Se procede para lo anterior, a un rebajo de egresos de la partida: **BIENES DURADEROS; subpartida:** Obras urbanísticas. **TRANSFERENCIAS CORRIENTES; subpartida:** Transferencias corrientes a organismos internacionales. **AMORTIZACIÓN; subpartida:** Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras. Se toman las previsiones correspondientes, a fin de que los movimientos presupuestarios originados en esta modificación se respalden con los objetivos y metas contemplados en el Plan Anual Operativo.

Con estos fondos se pretende reforzar la partida de: **BIENES DURADEROS; subpartida:** Otras construcciones, adiciones y mejoras. **SERVICIOS; subpartidas:** Impresión, encuadernación y otros; Otros servicios de gestión y apoyo; Actividades de capacitación. Se refuerza el monto de los recursos presupuestados para el año 2023.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a rebajo y aumento de egresos, origen y aplicación de fondos, así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS

PARTIDA: BIENES DURADEROS; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AMORTIZACIÓN:

Se toman los fondos correspondientes a la partida de **BIENES DURADEROS; subpartida:** obras urbanísticas por un monto de $\text{¢}2.500.000,00$. **TRANSFERENCIAS CORRIENTES; subpartida:** transferencias corrientes a organismos internacionales la suma de $\text{¢}12.350.000,00$. **AMORTIZACIÓN; subpartida:** amortización de préstamos de instituciones públicas financieras Dichas subpartidas cuentan con los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2023. El monto total de esta modificación proviene de los recursos de los programas I y II.

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

PARTIDA: SERVICIOS; BIENES DURADEROS:

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto, se procede a trasladar los recursos entre las subpartidas del programa II. **SERVICIOS**, en las subpartidas:



Impresión, encuadernación y otros, el área de carrera administrativa requiere llevar a cabo la impresión y diagramación de los instrumentos del Salario Global para el Régimen y el Manual Genérico de clases y puestos, para ser entregado a las diferentes municipalidades. **Otros servicios de gestión y apoyo**, el departamento de incidencia política necesita contratar los servicios profesionales en arquitectura urbanística, con el fin de cumplir con la naturaleza de esta iniciativa que es la siguiente: “el proyecto Calle Convivencia, cuyo nombre refiere a retomar las calles (infraestructura de movilidad en general como lo más representativo de lo público). **Actividades de capacitación**, el programa de ambiente necesita sensibilizar y brindar acompañamiento a los Gobiernos Locales en la creación de los planes de acción climáticas en el marco de la Estrategia Nacional del Pacto Global De Alcaldes, esto con el fin de cumplir con los objetivos planteados en dicha estrategia, desarrollando capacitaciones de acompañamiento para la formulación de dicho planes. **BIENES DURADEROS**, en la subpartida: **otras construcciones, adiciones y mejoras**. La Unión Nacional De Gobiernos Locales debe certificar ante la CGR la disposición de recursos presupuestados en la subpartida 5.02.99 en el programa II.

Es así que por la suma de $\text{¢}25.350.000,00$ (Veinticinco millones trescientos cincuenta mil colones con 00/100) se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la presente Modificación Presupuestaria.

JOSE CARLOS
CHAVES
INNECKEN (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOSE CARLOS CHAVES
INNECKEN (FIRMA)
Fecha: 2023.05.08
13:50:03 -06'00'

José Carlos Chaves Innecken
Director Administrativo Financiero

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva

| CUADRO No.1 | | | |
|---|---|----------------------|----------------|
| UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES | | | |
| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.05-2023 | | | |
| REBAJAR LOS EGRESOS | | | |
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO | % |
| 5 | BIENES DURADEROS | 2,500,000.00 | 10% |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS | 2,500,000.00 | |
| 5.02.06 | Obras urbanísticas | 2,500,000.00 | |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 12,350,000.00 | 49% |
| 6.07 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO | 12,350,000.00 | |
| 6.07.01 | Transferencias corrientes a organismos internacionales | 12,350,000.00 | |
| 8 | AMORTIZACIÓN | 10,500,000.00 | 41% |
| 8.02 | AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS | 10,500,000.00 | |
| 8.02.06 | Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras | 10,500,000.00 | |
| TOTAL GENERAL | | 25,350,000.00 | 100.00% |
| Hecho por: | | | |
| José Carlos Chaves Innecken | | | |
| Depto.Financ./Contable | | | |
| may-23 | | | |

| CUADRO No.2 | | | |
|---|----------------------------------|----------------------|-------------|
| UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES | | | |
| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.05-2023 | | | |
| REBAJAR EGRESOS | | | |
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO | % |
| 5 | BIENES DURADEROS | 2,500,000.00 | 10% |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 12,350,000.00 | 49% |
| 8 | AMORTIZACIÓN | 10,500,000.00 | 41% |
| TOTAL GENERAL | | 25,350,000.00 | 100% |
| Hecho por: | | | |
| José Carlos Chaves Innecken | | | |
| Depto.Financ./Contable | | | |
| may-23 | | | |

| CUADRO No .3 | | | |
|---|---|----------------------|-------------|
| UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES | | | |
| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.05-2023 | | | |
| AUMENTAR LOS EGRESOS | | | |
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO | % |
| 2 | SERVICIOS | 10,500,000.00 | 41% |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES | 2,500,000.00 | |
| 1.03.03 | Impresión, encuademación y otros | 2,500,000.00 | |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 3,000,000.00 | |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 3,000,000.00 | |
| 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 5,000,000.00 | |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | 5,000,000.00 | |
| 5 | BIENES DURADEROS | 14,850,000.00 | 59% |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS | 14,850,000.00 | |
| 5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | 14,850,000.00 | |
| | TOTAL GENERAL | 25,350,000.00 | 100% |
| Hecho por: | | | |
| José Carlos Chaves Innecken | | | |
| Depto.Financ./Contable | | | |
| may-23 | | | |

| CUADRO No. 4 | | | |
|---|-------------------------|----------------------|-------------|
| UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES | | | |
| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.05-2023 | | | |
| AUMENTAR LOS EGRESOS | | | |
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO | % |
| 2 | SERVICIOS | 10,500,000.00 | 41% |
| 5 | BIENES DURADEROS | 14,850,000.00 | 59% |
| | T O T A L | 25,350,000.00 | 100% |
| Hecho por: | | | |
| José Carlos Chaves Innecken | | | |
| Depto.Financ./Contable | | | |
| may-23 | | | |

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

| CODIGO SEGUN CLASIFICACION DE INGRESOS | INGRESO | MONTO | Programa | Act/Serv/ Grupo | Proy | APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO | Monto | APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | | | |
|--|---|----------------------|----------|-----------------|------|---|----------------------|------------------------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|
| | | | | | | | | Corriente | Capital | Transacciones Financieras | Sumas sin asignación |
| 5 | BIENES DURADEROS | 2,500,000.00 | | | | SERVICIOS | 10,500,000.00 | | | | |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS | 2,500,000.00 | | | | SERVICIOS COMERCIALES | 2,500,000.00 | | | | |
| 5.02.06 | Obras urbanísticas | 2,500,000.00 | II | | | Impresión, encuademación y otros | 2,500,000.00 | 2,500,000.00 | | | |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 12,350,000.00 | | | | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 3,000,000.00 | | | | |
| 6.07 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR | 12,350,000.00 | | | | Otros servicios de gestión y apoyo | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 | | | |
| 6.07.01 | Transferencias corrientes a organismos internos | 12,350,000.00 | II | | | | | | | | |
| 8 | AMORTIZACIÓN | 10,500,000.00 | | | | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 5,000,000.00 | | | | |
| 8.02 | AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS | 10,500,000.00 | | | | Actividades de capacitación | 5,000,000.00 | 5,000,000.00 | | | |
| 8.02.06 | Amortización de préstamos de instituciones públicas | 10,500,000.00 | I | | | BIENES DURADEROS | 14,850,000.00 | | | | |
| | | | | | | CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS | 14,850,000.00 | | | | |
| | | | | | | Otras construcciones, adiciones y mejoras | 14,850,000.00 | | 14,850,000.00 | | |
| TOTAL GENERAL | | 25,350,000.00 | | | | | 25,350,000.00 | 10,500,000.00 | 14,850,000.00 | | |

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos

Yo José Carlos Chaves Innecken, mayor, casado, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos

Firma del funcionario responsable: _____



3.- José Carlos Chaves, aparte digamos, donde estamos hablando de sensibilizar y brindar el acompañamiento a los gobiernos locales en la creación de los planes de acción climáticas, ese es en el marco de la Estrategia Nacional del Pacto Global de Alcaldes, no sé si es a eso a lo que se refiere

4.- Jonathan Brenes, estoy confundido.

5.- José Carlos Chaves, si gusta me dice a cuál monto, como son varios movimientos.

6.- Jonathan Brenes, es al monto para contratar ese nuevo profesional.

7.- José Carlos, sí eso es de lo de incidencia política, lo que fue Gilberto Monge el que lo planteó. Esto es para cumplir con la naturaleza de la iniciativa que es el Proyecto de Calle-Convivencia.

8.- Gilberto Monge. Un saludo. Espero que estén muy bien. sí efectivamente, eso es una solicitud que hicimos desde la dirección de incidencia para contratar los servicios de una persona profesional en arquitectura con experiencia en urbanismo y diseño urbano que nos colabore con la capacitación a las municipalidades, pero además también con las intervenciones puntuales que se van a realizar en siete cantones de las siete provincias del país con el Proyecto Calle-Convivencia, que tiene que ver con la aplicación de las leyes estas de comercio al aire libre, de la ley de movilidad activa, este, en fin de una serie de normas que nos permiten ahora poder desarrollar algunos proyectos concretos en espacios públicos verdad, para potenciarlos y ayudar a dinamizar la economía local pero también que contribuyan con la seguridad de nuestras ciudades, entonces esa es una contratación por 6 meses que estamos pensando pagarle a una persona por servicios profesionales unos C500,000 al mes por 6 meses y eso serían tres millones de colones .Muchas gracias

9.- Don José Rojas, Bien no sé si alguien tenga alguna otra pregunta El otro es de INTERLACE verdad, el tema de gestión ambiental particular.

10.- Don José Carlos Chaves, alcalde de INTERLACE, no, es de GCOM.

11.- Don José Rojas. Bueno, los que estén de acuerdo en aprobar esta modificación presupuestaria sírvanse levantar su mano. Para los que están de acuerdo en aprobar esta moción, sírvanse levantar su mano, para dejar en firme sírvanse levantar su mano.
Muchas gracias compañeros. Gracias a todos.

Acuerdo 78-2023

Se acuerda que, en base a la documentación presentada y firmada por la Dirección Administrativa Financiera, dar por aprobada la **Modificación Presupuestaria No. 05-2023** por la suma de ¢25.350.000,00 (Veinticinco millones trescientos cincuenta mil colones con 00/100).

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTICULO III

INVITACIÓN GUATEMALA

1.- Don Jonathan Brenes. De momento presidente, sólo decirles que con doña Karen trabajamos en una propuesta, revisamos el contenido presupuestario. Más bien yo no quisiera adelantar criterio, sino que sean la compañera Paola o don José que se refieran a la propuesta que se ha planificado o diseñado con



doña Karen, esto, sin necesidad de tener que hacer una modificación presupuestaria para viajes al exterior y que no afecte la buena marcha de la institución.

2.- José Carlos Chaves, para contextualizar un poco, la invitación viene en los siguientes términos, la organización da el hospedaje y los desayunos, entonces nosotros hicimos el análisis de los recursos con los que contamos en este momento y la institución podría dentro de los rubros que tiene que cubrir que son 530 dólares de la inscripción, dentro de esos 530 dólares es lo que permite digamos, los desayunos y el hospedaje, el boleto aéreo y los viáticos que corresponden para que el pueda viajar.

3.- Don José Rojas, a cuánto haciende el total en dólares o en colones.

4.- José Carlos Chaves, dejemos aparte el boleto porque es otra partida, solo para transporte, tenemos estimado que el boleto puede andar entre \$200 y \$250, para efectos de incluir lo de la inscripción, para efecto del boleto tenemos disponible, en viáticos son \$162 por día, del 22 al 26 de junio, entonces son como \$810, aparte del boleto. Digamos que estamos hablando como de \$1.000.00.

5.- Don José Rojas, más el costo de inscripción.

6.- Jonathan Brenes, no eso se rebaja de los viáticos, son \$162 diarios, de eso se le rebaja el porcentaje de desayuno y el porcentaje de hospedaje porque ya la organización lo da, entonces inclusive es hasta menos, yo el otro día en la sesión les quise decir e inclusive de esas rebajas del desayuno y del hospedaje pagábamos los \$530,

7.- Don José Rojas, entonces cuánto sería el total José Carlos.

8.- José Carlos Chaves, tomando en consideración el boleto que puede variar entre \$200 y \$250, son como \$1000,00 por todo.

9.- Don José Rojas, no sé si algún compañero aquí tiene alguna consulta. Es una invitación para estar en las votaciones de Guatemala, las elecciones nacionales de Guatemala, hay un movimiento de juventud que ha venido trabajando y organizándose a nivel de Latinoamérica, siendo visores en este tipo de eventos internacionales de derecho a las elecciones, a la democracia. Jonathan ha estado ahí y tiene más contacto. Jonathan,

10.- Jonathan Brenes, bueno, prácticamente presidente, lo que conversamos la sesión pasada, que esta es una red de jóvenes a nivel de Latinoamérica y El Caribe que están participando en estos espacios de democracia y que participan como observadores internacionales de las diferentes elecciones que se hacen. En este caso que van a ser en Guatemala, que se van a elegir 340 alcaldías, y en víspera que nosotros nos enfrentamos a las elecciones municipales, pues es el interés de poder participar como observador en este proceso y sobre todo también, lo que la Unión ha venido realizando en materia de la participación de la juventud municipalista, verdad. Ese es el tema.

11.- Don José Rojas, bien, compañeros, alguno tiene alguna objeción, algún comentario.

Bien, si no hay comentarios u objeciones, el que esté de acuerdo en acoger esta propuesta de poder permitirle el sufragio de los gastos al compañero Jonathan para que participe en esta misión de observadores en las elecciones de Guatemala 2023, sírvanse levantar su mano, para aprobarla, sírvanse levantar su mano y para dejarlo en firme, sírvanse levantar su mano.

Acuerdo 79-2023



Se acuerda aprobar la participación del Director de Consejo Directivo, don Jonathan Brenes Bustos, en la misión de Observador Electoral en la Elecciones Generales a realizarse en Guatemala del 22 al 26 de junio de 2023. Que la Administración realice los trámites de compra de boletos, gastos de inscripción y viáticos correspondientes.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser la 4:28 p.m.

JOSE ROJAS MÉNDEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA C. DONATO MONGE
SECRETARIA CONCEJO DIRECTIVO